

RESOLUCION No. 62-2000 (COMIECO XV)

EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACION ECONOMICA

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 22 de Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano es facultad del Consejo acordar modificaciones de los derechos arancelarios a la importación, dentro de los límites y de conformidad con las condiciones y criterios que se establecen en el artículo 23 del mismo Convenio;
2. Que de acuerdo con el numeral 1 de la Resolución No. 2 (CONSEJO-2-85) del Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano de 17 de septiembre de 1985, la Parte II del Arancel Centroamericano de Importación está compuesta por los rubros con derechos arancelarios a la importación en proceso de equiparación y autorizados por el Consejo;
3. Que Costa Rica ha solicitado la modificación del arancel a los tejidos y sacos de yute, que se encuentran en la Parte II del Arancel Centroamericano de Importación y con la modificación se retorna a los rubros aprobados a nivel regional,

POR TANTO

Con fundamento en los Artículos 18 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA); 6, 15, 36, 37, 38, 39, 52 y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala); y 6, 7, 9, 12, 15, 22, 23 y 24 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano,

RESUELVE

1. Aprobar las modificaciones de la Parte II del Arancel Centroamericano de Importación, en la sección de Costa Rica, en la forma siguiente:

CODIGO ARANCELARIO	DESCRIPCION	DERECHO ARANCELARIO A LA IMPORTACION
53.10	TEJIDOS DE YUTE O DEMÁS FIBRAS TEXTILES DEL LIBER DE LA PARTIDA 53-03	
5310.10.00	Crudos	10%
5310.90.00	Los demás	10%
63.05	SACOS(BOLSAS) Y TALEGAS, PARA ENVASAR	
6305.10.00	De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03	15%

2. La presente Resolución entrará en vigencia treinta (30) días después de su aprobación y será publicada por los Estados Parte.

Guatemala, 27 de septiembre de 2000

Tomás Dueñas
Ministro de Comercio Exterior,
de Costa Rica

Miguel Ernesto Lacayo
Ministro de Economía
de El Salvador

Eduardo Weymann
Ministro de Economía
de Guatemala

Oscar Kafati
Ministro de Industria y Comercio
de Honduras

Norman Caldera
Ministro de Fomento, Industria y Comercio
de Nicaragua